

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO

Nomenclatura : LP-ABR-2-2025-MDP-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO Y VEREDA; EN EL (LA), CALLE RICARDO PALMA DEL DISTRITO DE PACASMAYO, DE LA PROVINCIA DE PACASMAYO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD", CUI. N°2656835

Ruc/código :	20315128324	Fecha de envío :	04/06/2025
Nombre o Razón social :	WILCE INGENIEROS CONTRATISTAS S.R.L.	Hora de envío :	15:56:31

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

SE OBSERVA A LA ACREDITACION DE OBRAS SIMILARES EN LA CUAL SE SOLICITA EN LAS BASES QUE LA ACREDITACION DEBE SER DURANTE LOS 10 AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE PRESENTACION, LA OBSERVACION SE SUSTENTA DEEBIDO A QUE EN LAS BASES ESTANDARIZADAS DE LICITACION PUBLICA ABREVIADA DE OBRAS APROBADAS MEDIANTE RESOLUCION DIRECTORAL N° 0015-2025-EF/54.01; SE ESTABLECE QUE LA ACREDITACION DE LAS OBRAS DEBE SER DURANTE LOS VEINTE (20) AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE PRESENTACION, SE SOLICITA RECTIFICAR DICHO REQUERIMIENTO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.3 **Literal:** B **Página:** 48

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad con lo indicado por el área usuaria, se acoge la observación planteada por lo que se modificará : "en la ejecución de obras en la especialidad y las subespecialidades correspondientes durante los veinte años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas, que se computan desde la suscripción del acta de recepción de obra."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO
Nomenclatura : LP-ABR-2-2025-MDP-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO Y VEREDA; EN EL (LA), CALLE RICARDO PALMA DEL DISTRITO DE PACASMAYO, DE LA PROVINCIA DE PACASMAYO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD", CUI. N°2656835

Ruc/código :	20315128324	Fecha de envío :	04/06/2025
Nombre o Razón social :	WILCE INGENIEROS CONTRATISTAS S.R.L.	Hora de envío :	15:56:31

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

SE OBSERVA LA MANERA EN LA CUAL SERA OTORGADO LA PUNTUACION AL REQUERIMIENTO DE LA EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE, DEBIDO A QUE NO CORRESPONDE CONFORME SE HA CONSIDERADO, SE SOLICITA REALIZAR LAS CORRECCIONES DE ACUERDO A LAS BASES ESTANDARIZADAS DE LICITACION PUBLICA ABREVIADA DE OBRAS APROBADAS MEDIANTE RESOLUCION DIRECTORAL N° 0015-2025-EF/54.01 .

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4.1 **Literal:** A **Página:** 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se ACOGE la observación planteada y con motivo de la integración de las bases se modificará la asignación de puntaje para el factor A. EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE, considerando 10 puntos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO
Nomenclatura : LP-ABR-2-2025-MDP-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO Y VEREDA; EN EL (LA), CALLE RICARDO PALMA DEL DISTRITO DE PACASMAYO, DE LA PROVINCIA DE PACASMAYO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD", CUI. N°2656835

Ruc/código :	20315128324	Fecha de envío :	04/06/2025
Nombre o Razón social :	WILCE INGENIEROS CONTRATISTAS S.R.L.	Hora de envío :	15:56:31

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

SE OBSERVA LA PUNTUACION ASIGNADA DE 20 PUNTOS AL FACTOR DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, DEBIDO A QUE SEGÚN LAS BASES ESTANDARIZADAS DE LICITACION PUBLICA ABREVIADA DE OBRAS APROBADAS MEDIANTE RESOLUCION DIRECTORAL N° 0015-2025-EF/54.01; SE ESTABLECE QUE LA PUNTUACION ASIGNADA COMO MAXIMO A ESTE FACTOR ES DE 15 PUNTOS, SOLICITAMOS REALIZAR LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4.1 **Literal:** C **Página:** 51

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se ACOGE la observación planteada y con motivo de la integración de las bases se modificará la asignación de puntaje considerando 15 puntos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO
Nomenclatura : LP-ABR-2-2025-MDP-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO Y VEREDA; EN EL (LA), CALLE RICARDO PALMA DEL DISTRITO DE PACASMAYO, DE LA PROVINCIA DE PACASMAYO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD", CUI. N°2656835

Ruc/código :	20315128324	Fecha de envío :	04/06/2025
Nombre o Razón social :	WILCE INGENIEROS CONTRATISTAS S.R.L.	Hora de envío :	15:56:31

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

SE OBSERVA LA PUNTUACION ASIGNADA DE 20 PUNTOS AL FACTOR E. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA, DEBIDO A QUE SEGÚN LAS BASES ESTANDARIZADAS DE LICITACION PUBLICA ABREVIADA DE OBRAS APROBADAS MEDIANTE RESOLUCION DIRECTORAL N° 0015-2025-EF/54.01; SE ESTABLECE QUE LA PUNTUACION ASIGNADA COMO MAXIMO A ESTE FACTOR ES DE 10 PUNTOS, SOLICITAMOS REALIZAR LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4.1 **Literal:** E **Página:** 52

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se ACOGE la observación planteada, y con motivo de la integración de bases se modificará la asignación de puntaje considerando 10 puntos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO
Nomenclatura : LP-ABR-2-2025-MDP-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO Y VEREDA; EN EL (LA), CALLE RICARDO PALMA DEL DISTRITO DE PACASMAYO, DE LA PROVINCIA DE PACASMAYO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD", CUI. N°2656835

Ruc/código :	20602552684	Fecha de envío :	04/06/2025
Nombre o Razón social :	RACOVA PERU CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. - RACOVA PERU S.A.C.	Hora de envío :	23:02:32

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

Se observa los factores de evaluación, no guardan correlación con lo establecido en las bases estándar aprobadas mediante Resolución Directoral N.º 0015-2025-EF/54.01 Aprueban la ¿DIRECTIVA N° 0005-2025-EF/54.01 DIRECTIVA QUE ESTABLECE LAS BASES ESTÁNDAR PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN EN EL MARCO DE LA LEY N° 32069, LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS. ya que de acuerdo a lo indicado en las Nota Importante para la entidad contratante de las bases estandar indica que el Factor de evaluación Experiencia en la especialidad adicional del personal clave cuando se utilice en obras menores a 9350 UIT el factor de evaluación es máximo 10 puntos, sin embargo de la revisión de las bases colgadas en el SEACE de la PLADICOP ha establecido 60 puntos, hecho que es contradictorio a la normativa en materia.

Así mismo, respecto al literal c) de sostenibilidad ambiental han establecido un total de 20 puntos, cuando según bases estándar indica que dicho factor se le puede asignar como máximo 15 puntos.

Respecto al literal E) Integridad en la Contratación Pública han establecido un total de 20 puntos cuando en si, dicho factor de acuerdo a las bases estandar establece que es de máximo 10 puntos.

Por lo que se pide acoger nuestra observación y reformular los factores de evaluación siguiendo estrictamente lo indicado en las bases estándar para asignación de puntaje de forma adecuada. Pudiendo considerar:

A. EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE .

C. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

D. SOSTENIBILIDAD SOCIAL

E. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PÚBLICA

G. GESTIÓN DE CALIDAD

H. MEJORA AL REQUERIMIENTO

I. GESTIÓN DE RIESGOS

J. GESTIÓN DE PROCURA

K. PLANIFICACIÓN DETALLADA

L. SEGURIDAD Y SALUD

M. TECNOLOGÍA Y MÉTODOS INNOVADORES

Realizando la puntuación conforme a ley con una asignación total de 100 puntos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV

Literal: 4.1.1

Página: 51

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

DIRECTIVA N° 0005-2025-EF/54.01

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la Observación y con motivo de la integración de las bases se adecuará

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null